

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/4199 *Aprobación inicial de modificación de la Plantilla de Personal Laboral Temporal.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2018, se han aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral temporal (de duración determinada) aprobada junto con el Presupuesto de 2017 (que es el prorrogado para 2018), para prever 2 puestos de peón-vigilante del Coto Intensivo de Pesca "Peralta". Exponiéndose al público el acuerdo previo anuncio en el BOP durante 15 días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes que deberán ser resueltas en su caso en Pleno. Se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario se resolverán las mismas en el plazo de 1 mes. La modificación definitivamente aprobada, se publicará en el BOP y entrará en vigor una vez publicada en el BOP. Remitiendo copia de la misma a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en el plazo de 30 días de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del TRRL.

Pozo Alcón, a 28 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.